

Dr. Rodrigo Egas Pazmiño
Abogado

Av. Colón N° 1468
Edif. Solamar Of. 505

Tel: 234485 / 09-666-206
Fax: 559918

16436
89930
Gledes
11 JUN. 2001
1442
Patricio
13.06.01
1800

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.-

Ingeniero **Patricio Parra Vacas**, en mi calidad de Gerente de "Activanet Compañía Limitada", a ustedes en forma respetuosa expongo y solicito:

De la copia de la escritura pública que acompaño, celebrada el día 8 de Mayo del 2.001 en la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día 6 de Junio del presente año, vendrá a su conocimiento que los socios de la mencionada compañía, Ingenieros Jaime Litvinov León Lalama y Guillermo Eduardo Guerra Terán cedieron a mi favor la totalidad de sus participaciones.

Por lo antes expuesto, solicito a ustedes, se sirvan tomar en cuenta tal particular para los fines legales consiguientes.

Atentamente,



Ing. Patricio Parra Vacas
Gerente Activanet C. Ltda.

OK
Ingresado
qu
13-06-2001

RECORRIDO
11 JUN 01 09 54
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CC. QUITO



F 12204
NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA ACTIVANET CIA. LTDA.
OTORGAN LOS ING.

JAIME LITVINOV LEÓN LALAMA Y SRA. Y
GUILLERMO EDUARDO GUERRA TERÁN Y SRA.

A FAVOR DEL ING.

PATRICIO GERMÁN PARRA VACAS

CUANTÍA: USDS 270,00

(DI 3 COPIAS)

V.B.

CES-ACTIVANET.doc

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día OCHO (8) de MAYO del dos mil uno ante mí, doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito; comparecen: por una parte, los ingenieros JAIME LITVINOV LEÓN LALAMA Y GUILLERMO EDUARDO GUERRA TERÁN y las señoras MÓNICA DEL PILAR BUSTAMEANTE CORTEZ Y ROSA ESPINOZA, por sus propios derechos; y, por otra el ingeniero PATRICIO GERMÁN PARRA VACAS, por sus propios derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de Cesión de Participaciones que hacen los cedentes señores: Ingenieros Jaime Litvinov León Lalama, Guillermo Eduardo Guerra Terán, de la compañía Activanet Compañía Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen en calidad de cedentes los señores: Ingenieros Jaime Litvinov León Lalama y Guillermo Eduardo Guerra Terán, y con el fin de autorizar la cesión de participaciones que realizan sus cónyuges en la Compañía Activanet Compañía Limitada comparecen las señoras Mónica del Pilar Bustamante Cortez y Rosa Espinoza; y en calidad de cesionario el señor ingeniero Patricio Germán Parra Vacas.- Los comparecientes son casados, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil, ante la Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el treinta de octubre del año dos mil, se constituyó la compañía denominada "Activanet Compañía Limitada".- TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con tales antecedentes, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía "ACTIVANET COMPAÑÍA LIMITADA", reunida el nueve de marzo del año dos mil uno, previo el consentimiento unánime del capital social, resolvió autorizar la Transferencia del Total de las Participaciones que realizan los cedentes señores: ingenieros Jaime Litvinov León Lalama y Guillermo Eduardo Guerra Terán en favor del cesionario ingeniero Patricio Germán Parra Vacas, en las siguientes proporciones: el señor ingeniero Jaime Litvinov León Lalama es propietario de ciento ochenta (180) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, las mismas que las transfiere en favor del cesionario señor Ingeniero Patricio Germán Parra Vacas; el señor



ingeniero Guillermo Eduardo Guerra Terán es propietario de noventa (90) participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 1,00) cada una, las mismas que las transfiere en favor del cesionario señor ingeniero Patricio Germán Parra Vacas.- En estas transferencias se incluyen también todos los derechos que por concepto de reserva legal especial o de utilidades no distribuidas les pudieren corresponder a los cedentes señores ingenieros Jaime Litvinov León Lalama y Guillermo Eduardo Guerra Terán.-

CUARTA: PAGO DE LAS PARTICIPACIONES: En virtud de lo estipulado anteriormente, el cesionario ingeniero Patricio Germán Parra Vacas entrega a los cedentes señores ingenieros Jaime Litvinov León Lalama y Guillermo Eduardo Guerra Terán el valor total pactado de común acuerdo, por la transferencia de las participaciones que se expresan en la cláusula que antecede; razón por la cual tanto los cedentes como el cesionario dejan expresa constancia de estar plenamente de acuerdo con el presente contrato, no teniendo derecho ninguna de las dos partes a reclamo posterior alguno.- Los socios de la Compañía Activanet Compañía Limitada, dejan expresa constancia de su renuncia al derechos de preferencia.-

QUINTA: CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo ciento quince (Art. 115) de la Ley de Compañías, se adjunta el Certificado del Representante Legal de la referida Compañía, ingeniero Patricio Germán Parra Vacas, en el que se establece que la Transferencia de Participaciones constante en el presente contrato se ha efectuado en forma legal y con el consentimiento del capital social, es decir de todos los socios de la Compañía reunidos en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de nueve de marzo del año dos mil uno.-

SEXTA: MARGINACIONES: De la presente Escritura de Cesión de Participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la Compañía, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el

respectivo protocolo del Notario.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- (firmado) doctor Rodrigo Egas Pazmiño, abogado con matrícula profesional número tres mil doscientos ochenta y ocho (N° 3288) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mi la Notaria en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Ing. Jaime Litvinov León Lalama

c.c.

170093846-2

f) Sra. Mónica del Pilar Bustamante Cortez

c.c.

170460956-7

f) Ing. Guillermo Eduardo Guerra Terán

c.c.

170053346-4



Rosa Espinoza
f) Sra. Rosa Espinoza
c.c. 170231384-0

Patricio Germán Parra Vacas
f) Ing. Patricio Germán Parra Vacas
c.c. 170625124-4

Cecilia Rivadeneira Rueda
Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA

MONICA DEL PILAR JUSTAMANTE 10
 ING. ELECTRONICO
 MANUEL LEON
 LALAMA
 13761/97
 2009
 110107

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION
 Cedula de CIUDADANIA No 170593845-2
 LEON LALAMA JAIME LITVINOV
 19 SEPTIEMBRE 1.960
 CHIMBORAZO/RIOBANBA/LIZARZABURU
 01 1 183 00364
 CHIMBORAZO/RIOBANBA
 LIZARZABURU 61

026139



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0230-154 170593845-2
 LEON LALAMA JAIME LITVINOV
 PICHINCHA QUITO
 COTACOLLAO

Melvin Soria

PROF. OCUP
 139
 110107



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000
 0095-035 170053346-4
 GUERRA TERAN GUILLERMO EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR



Guillermo Guerra



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0095-035 170053346-4
 GUERRA TERAN GUILLERMO EDUARDO
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR

Guillermo Guerra



CERTIFICO: Que los documentos que en una foja útil, que antecede son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a ocho de mayo del dos mil uno.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cecilia Rivadeneira Rueda". The signature is written over a horizontal line.

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.

ECUATORIANA***** V2333V2242

CASADO JAIHE LITVINOV LEON LALAMA

SECUNDARIA QUEHACER: DOMESTICOS

LUIS BUSTAMANTE

RUSA CORTEZ

QUITO 13/11/97

13/11/2009

1103078

FORMA NO

PARROQUIA

PALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170460956-7

BUSTAMANTE CORTEZ MONICA DEL PILAR

21 JULIO 1.960

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 11 098 08174

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 60

Monica Bustamante

FORMA DEL REGISTRO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0055-239
170460956-7

BUSTAMANTE CORTEZ MONICA DEL PILAR

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

Ana Bustamante
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0230-154
170593845-2

LEON LALAMA JAIHE LITVINOV

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLAO

Melchor Escobedo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que los documentos que en una foja títul, que antecede son exactamente iguales a sus originales, que fueron puestos en mis manos, una copia de los mismos queda archivada en el protocolo de esta Notaria- Quito, a ocho de mayo del dos mil uno.

[Signature]

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.

ECUATORIANA***** V3334V4244

CASADO GUILLERMO EDUARDO CUERRA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MIGUEL ESPINOSA

ISABEL AGUIRRE

QUITO 30707/97

30707/2009

FORMA No. 0385078

[Firma]

[Huella dactilar]

-5-

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA

ESPINOSA AGUIRRE ROSA ANCEL

30 AGOSTO *** 1.943

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

03 1 441 0448

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 43

[Firma]

[Huella dactilar]

CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria. - Quito, a ocho de mayo del dos mil uno.-

[Firma manuscrita]

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
 NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170625124-4

PARRA VACAS PATRICIA GERMAN

28 DICIEMBRE 1.960

FORMA DE NACIMIENTO PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA/ QUITO

REB. CIVIL 02 251 01099

TIPO PAIS ACT. 61

CONZALEZ SUAREZ

Patricia Vacas



ECUATORIANAS E233112232

NACIONALIDAD CASABO

ESTADO CIVIL MARIA ISABEL POLANCO V

SUPERIOR TNE ELECTRONICO

INSTRUCCION PROF. OCUP

HERNINTE PARRA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIANA VACAS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/07/1999

LUGAR Y FECHA DE EMISION

22/07/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1034264

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CERTIFICO: Que el documento que en una foja útil que antecede es exactamente igual a su original, que fue puesto en mis manos, una copia del mismo queda archivada en el protocolo de esta Notaria.- Quito, a ocho de mayo del dos mil uno.-

[Signature]

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda,
 NOTARIA VIGESIMO-SEXTA DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
ACTIVANET COMPANIA LIMITADA.-

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de Marzo del año dos mil uno, siendo las seis y treinta minutos de la tarde, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la avenida Doce de Octubre No. 1492 y Lincoln, se encuentran reunidos la totalidad de los socios de Activanet Cia. Ltda., conforme la convocatoria efectuada, de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía.

Bajo la presidencia del Ingeniero Guillermo Eduardo Guerra Terán, y actuando como secretario el Ingeniero Patricio German Parra Vacas, la presidencia consulta a los presentes para instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día: Cesión de participaciones de los socios señores Ingenieros Jaime Litvinov León Lalama y Guillermo Eduardo Guerra Terán, en favor del socio señor Ingeniero Patricio Germán Parra Vacas.

Los socios reunidos, señores Ingenieros Jaime Litvinov León Lalama y Guillermo Eduardo Guerra Terán manifiestan que es su deseo ceder en favor del socio señor Ingeniero Patricio German Parra Vacas, la totalidad de participaciones que tienen en la compañía Activanet Cia. Ltda, esto es, ciento ochenta y noventa (180 y 90) respectivamente, por así convenir a sus intereses, quien a su vez acepta tal cesión, por lo que en forma unánime los socios cedentes y cesionario aprueban y ratifican el punto tratado constante en el orden del día, acordando por lo tanto que se proceda a dar el trámite legal respectivo.

En virtud de la cesión de participaciones acordada y aprobada por los socios en forma unánime, al socio Ingeniero Patricio German Parra Vacas le corresponderá el ciento por ciento del capital social de la compañía, que es de cuatrocientos dólares (\$ 400.00).

Concluido y aprobado el orden del día de esta junta, la presidencia concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Siendo las veinte horas con veinte minutos, se reinstala la sesión y se da lectura del acta que es aprobada en todas sus partes y suscrita por todos los socios presentes. Se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

Para constancia firman todos los socios concurrentes a esta Junta.

Ing. Guillermo E. Guerra Terán
Socio Presidente de la Junta

Ing. Patricio G. Parra Vacas
Socio Secretario de la Junta

"C E R T I F I C A D O"

En mi calidad de Gerente de "ACTIVANET COMPANIA LIMITADA", certifico que la Junta Universal de socios de esta compañía, realizada el 9 de marzo del 2.001, autorizó por unanimidad la siguiente cesión de participaciones:

1. El señor Ing. Jaime León Lalama cede 180 participaciones al señor Ing. Patricio Parra Vacas.
2. El señor Ing. Guillermo Guerra Terán cede 90 participaciones al señor Ing. Patricio Parra Vacas.

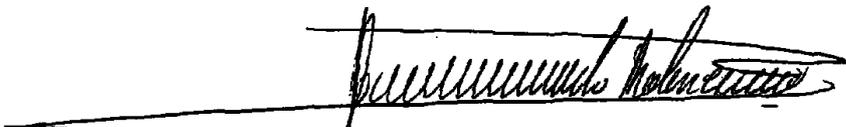
Las participaciones que se ceden son de un dólar cada una.

Quito, 9 de Marzo del 2.001



GERENTE

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ACTIVANET CIA. LTDA., que otorgan los señores JAIME LITVINOV LEÓN LALAMA Y SRA. y GUILLERMO EDUARDO GUERRA TERÁN Y SRA., a favor del ingeniero PATRICIO GERMÁN PARRA VACAS ; firmada y sellada en Quito, a los ocho días de mayo del dos mil uno.-



Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.



NOTARIA 26

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de compañía denominada ACTIVANET CIA. LTDA., de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Mencionada Compañía, celebrada en esta Notaria, el ocho de mayo del año dos mil uno, por la cual el señor Jaime Litvinov León Lalalma y Señora, cede y transfiere ciento ochenta participaciones (180); a favor del cesionario ingeniero Patricio Germán Parra Vacas y el señor Guillermo Eduardo Guerra Terán y Señora, cede y transfiere noventa participaciones (90); a favor del cesionario ingeniero Patricio Germán Parra Vacas.- Quito, a treinta y uno de mayo del dos mil uno.-

Dra. Cecilia Rivadeneira Rueda
NOTARIA VIGESIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.

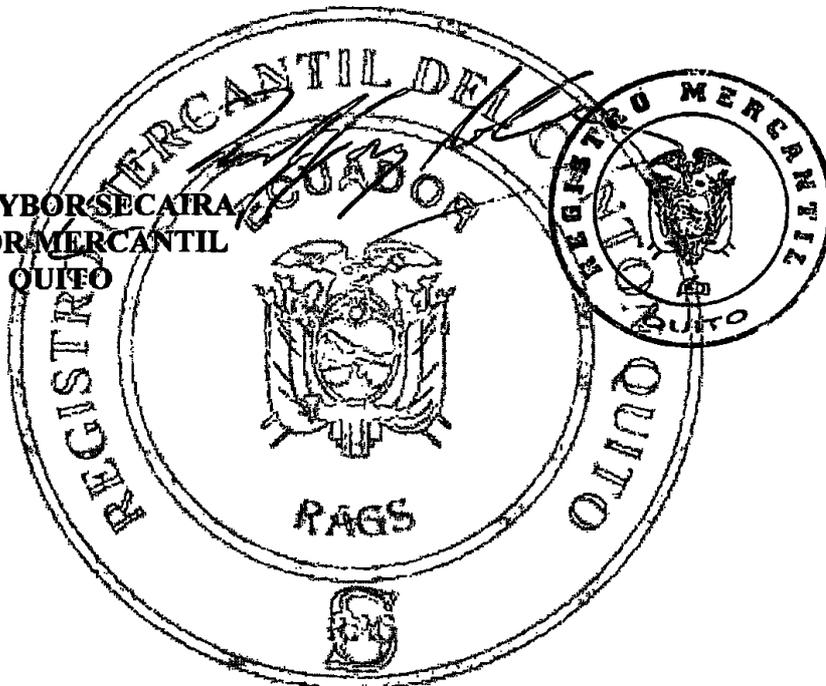


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3336, del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Octubre del dos mil, a fs. 3837 vta, Tomo 131, correspondiente a la constitución de la Compañía " **ACTIVANET CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de participaciones.- Quito, a seis de Junio del dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng